

NAVIDAD 2023  
10 MILLONES  
DE ESTRELLAS  
CELEBRAN

# INFORME FINAL ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

# 2023

## ÁGORA METROPOLITANA



Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

# Ágora Metropolitana

28 de noviembre de 2023

## **Juan Carlos Prieto García**

Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP

## **Lizeth Daniela Velasco Vega**

Líder de proceso de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad -SDP

## **Michael Cruz Roa**

Coordinador Metodológico de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP

## Tabla de contenido

1. Introducción.....	4
2. Desarrollo de la estrategia .....	4
2.1 Objetivo General.....	5
2.2 Objetivos Específicos .....	5
2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados .....	5
2.4 Cronograma final de la estrategia.....	6
3. Resultados de la Estrategia de Participación .....	6
3.1 Objetivo 1 Primeros acercamientos al Ágora Metropolitana.....	6
3.2 Objetivo 2.....	6
3.3 Objetivo 3.....	7
4. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo .....	7
5. Implementación de los enfoques .....	7
6. Recomendaciones y procesos a mejorar.....	8

# Informe de Gestión de la Estrategia de Participación de Ágora Metropolitana

## 1. Introducción

La presente estrategia se encuentra bajo el marco de la Ley 2199 de 2022 "Por medio de la cual se desarrolla el Artículo 325 de la Constitución Política y se Expide el Régimen Especial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca", la cual creó en su Artículo 49 el Ágora Metropolitana.

Dicho artículo señala que el Ágora Metropolitana es un espacio virtual y presencial de encuentro, deliberación y concertación para plantear, co-crear y priorizar iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana en torno a las áreas temáticas y los hechos metropolitanos declarados. Además, garantizará el acceso a la información y promoverá la deliberación, la innovación social, la colaboración, la formación y facilitará el control social y ciudadano.

Asimismo, el Artículo 50 de dicha ley definió que en el Ágora Metropolitana podrán participar la ciudadanía organizada y no organizada, los miembros de las corporaciones públicas de los municipios de Cundinamarca, el Departamento y el Distrito Capital, la academia, organizaciones internacionales y demás comunidad interesada en el desarrollo de la Región Metropolitana.

## 2. Desarrollo de la estrategia

La estrategia se origina a partir de un documento-propuesta de la Oficina de Integración Regional (OIR), de la Secretaría Distrita de Planeación, proporcionado a finales del 2023, en el cual se solicita a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) apoyo técnico, operativo y metodológico para la formación e implementación del Ágora Metropolitana.

La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) ha llevado a cabo una investigación sobre las instancias y la ciudadanía que formarán parte del Ágora Metropolitana. En este proceso, se ha proporcionado orientación sobre cómo convocar a este espacio, que reunirá instancias y actores tanto del área metropolitana como del nivel distrital. El Ágora Metropolitana se centrará en promover la participación efectiva de los ciudadanos de las entidades territoriales que conforman la Región Metropolitana y estará guiado por los principios de

responsabilidad compartida, pluralismo, tolerancia, transparencia, coordinación y colaboración armoniosa.

## 2.1 Objetivo General

Proporcionar una guía integral para llevar a cabo el proceso de formulación e implementación del Ágora Metropolitana, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente. Se busca apoyar técnica, operativa y metodológicamente, para permitir el establecimiento de este espacio de participación ciudadana en la Región Metropolitana.

## 2. Objetivos Específicos

1. Definir los lineamientos para fomentar la participación activa de la ciudadanía, tanto organizada como no organizada, en el Ágora Metropolitana, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 2199 de 2022.
2. Fomentar la colaboración entre los distintos actores involucrados, promoviendo el control social y ciudadano en la gestión de la Región Metropolitana.
3. Definir los lineamientos para implementar mecanismos efectivos de deliberación que permitan la co-creación y priorización de iniciativas y propuestas que inciden en la construcción, seguimiento y evaluación de políticas y proyectos metropolitanos.

## 2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados

Se desarrolló una parte de la fase preparatoria, ya que se lograron concretar algunas reuniones y se dio un documento con recomendaciones del proceso investigativo que se llevó a cabo por la OPDC.

Tabla 1 – Implementación de la estrategia de participación

Fase/Etapa	Actividad	Alcance	Actores Involucrados
Fase preparatoria	Reuniones con la Oficina de Integración Regional (OIR)  Emisión de las recomendaciones para la conformación de la instancia de participación.	Informativo	Secretaría Distrital de Planeación.

## 2.4 Cronograma final de la estrategia

Se realizó un cambio en el cronograma de la estrategia, ya que solo se llegó al proceso investigativo y a la redacción de unas recomendaciones para la participación, realizadas en septiembre. Las demás actividades planteadas en el documento previo de estrategia de participación permanecieron en pausa, esperando que se reanude en el primer trimestre del 2024. A continuación se expone el cronograma, con la sugerencia de que las actividades 2, 3 y 4 mencionadas en el siguiente cronograma se desarrollen en el primer trimestre de 2024:

**Tabla 2 – Cronograma de la Estrategia de Participación Ciudadana**

Eje	Actividad	Septiembre				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero				Febrero				
		1	2	3	4				1	2	3	4	1	2	3	4	
Fase de alistamiento	Proceso investigativo de los posibles participantes del Ágora metropolitana					x	x	x									
	Concertación del aforo virtual y presencial.					x	x	x									
	Proceso de convocatoria por enfoque, organizaciones y agrupaciones de interés.					x	x	x									
	Proceso selectivo de los participantes.					x	x	x									

## 3. Resultados de la Estrategia de Participación

Se le entregó un documento con observaciones a la Oficina de Integración Regional (OIR), en septiembre del 2023, en el cual la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) prestó el apoyo técnico e investigativo, operativo y metodológico para la formación e implementación del Ágora Metropolitana.

### 3.1 Objetivo 1 Primeros acercamientos al Ágora Metropolitana

*Definir los lineamientos para fomentar la participación activa de la ciudadanía, tanto organizada como no organizada, en el Ágora Metropolitana, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 2199 de 2022.*

Para el primer objetivo específico de esta estrategia se realizó una reunión el 25 de septiembre del 2023, donde se conversó cómo podría realizarse la convocatoria de cada uno de los enfoques que habla el Ágora Metropolitana, ya que se trata de una escala mayor a la Distrital. Posteriormente el 26 de septiembre se envió un documento con recomendaciones por parte de la OPDC a la OIR.

### 3.2 Objetivo 2

*Fomentar la colaboración entre los distintos actores involucrados, promoviendo el control social y ciudadano en la gestión de la Región Metropolitana.*

En el documento de recomendaciones remitido a la OIR se propone garantizar la participación de cada uno de los enfoques considerando la escala a la que se está manejando la estrategia, así como la forma en que podría realizarse la elección de cada uno de ellos.

### **3.3 Objetivo 3**

*Definir los lineamientos para implementar mecanismos efectivos de deliberación que permitan la co-creación y priorización de iniciativas y propuestas que inciden en la construcción, seguimiento y evaluación de políticas y proyectos metropolitanos.*

En el documento de recomendaciones entregado a la OIR se entregan ideas sobre los mecanismos de deliberación que pueden implementarse en la instancia de participación.

A pesar de que el Ágora metropolitano es claro en indicar cómo se hace la elección de las personas que participaran, sin embargo, permite que cada una de las instancias hagan la debida postulación para ser parte del mismo, asimismo, se proponen estrategias de participación teniendo en cuenta la paridad.

## **4. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo**

El Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana para la Planeación es una apuesta institucional de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que busca transformar la manera como se piensan y se realizan los ejercicios participativos. Con el Modelo Colaborativo, la participación ciudadana es un eje central en la relación Gobierno-Ciudadanía, y permite promover la toma de decisiones desde cuatro pilares: Transparencia, Colaboración, Participación y Rendiciones de cuentas. Como todas las fases de esta estrategia no se desarrollaron en el 2023, aún no se presenta el balance de la inclusión de estos pilares en el documento.

## **5. Implementación de los enfoques**

Para el Ágora se tienen en cuenta diversos actores. Se recomienda la implementación del enfoque de género, incluyendo las organizaciones de mujeres y se sugiere mantener la paridad (mínimo el 50% de la participación de la mujer) en el aforo del Ágora.

Se estima la participación de diferentes instancias, desde las JAC (Juntas de Acción Comunal) de todo el área metropolitana, hasta corporaciones públicas y ciudadanía no organizada, garantizando que se tengan en cuenta los enfoques territoriales (a nivel local, municipal, distrital y regional). También se recomienda tener en cuenta el enfoque poblacional-diferencial, por ejemplo, con la inclusión de representantes de organizaciones que luchan por los derechos de la infancia, e integrantes de juventud, adulto mayor, población con discapacidad, LGBTIQ+, organizaciones

estudiantiles, organizaciones ambientales, organizaciones campesinas, y todas aquellas que tengan representatividad en los territorios.

## **6. Recomendaciones y procesos a mejorar**

Se recomienda profundizar más en el tema de participación, concretar reuniones para estipular cada una de las convocatorias en cada uno de los enfoques que menciona el Ágora Metropolitana



[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)



Secretaría De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000